

Defensa se desprende, tras quince años, de su polígono de tiro en Cabañeros

Medio Ambiente pagará 957 millones por 8.303 hectáreas

Madrid. Juan Fernández-Cuesta

El Ministerio de Defensa dejará el lunes de ser propietario de las 8.303 hectáreas que le quedaban dentro de lo que hoy es el Parque Nacional de Cabañeros. Esa finca formaba parte de la compra realizada en 1983 para utilizar Cabañeros como polígono de tiro del Ejército del Aire, pero en 1988, después de años de protestas, se desvió la mira a Anchuras. El Ministerio de Medio Ambiente, por 957 millones de pesetas, es el nuevo dueño.



El secretario general de Medio Ambiente, Juan Luis Muriel, y el coronel director de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, Juan Antonio Miguélez, firmarán el lunes en el Parque Nacional de Cabañeros el documento de transmisión de la propiedad, por el que Defensa cede a Medio Ambiente una finca de 8.303 hectáreas, remanente que mantenía Defensa de las 16.000 hectáreas que había comprado en 1983 para instalar un polígono de tiro del Ejército del Aire en Cabañeros. En ese acto, el Ministerio de Medio Ambiente pagará 200 millones de pesetas por 1.800 hectáreas, y el resto se abonará en cuatro años.

Secreto de Estado

La relación entre el Ejército español y Cabañeros se originó en 1981, cuando el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (Icona) propuso este espacio natural a una comisión del Ejército del Aire como lugar idóneo para la instalación de un campo de tiro. La decisión fue definitivamente tomada por el Gobierno en marzo de 1983, aunque hasta el 14 de octubre de ese año el Ministerio de Defensa no reconoció la compra de varias fincas. Sin embargo, ya en marzo las protestas comenzaron. Cabañeros fue bandera de los distintos movimientos ecologistas, que pretendían la protección de esta perfecta representación del bosque mediterráneo: alcornoque, encina, quejigo, rebollo, jara, romero, cantueso...

Pese a ese reconocimiento de compra, Defensa advirtió de que «la adquisición de estas fincas no presupone que se haya decidido ubicar en ellas un polígono de tiro para el Ejército del Aire». La reacción posterior de la Junta de Jefes de Estado Mayor ante las continuas protestas por la posible destrucción de un ecosistema singular fue declarar el asunto

de Cabañeros como materia reservada, al amparo de la Ley de Secretos Oficiales.

Mientras se sucedían las manifestaciones, sobre todo en Castilla-La Mancha, el presidente autonómico, José Bono, buscaba una maniobra para desactivar el polígono de tiro, y la encontró: Cabañeros, espacio natural protegido. El proyecto comenzó a tomar cuerpo en septiembre de 1987, y el Gobierno central respondía un mes después que sería parque natural «si se encuentra un lugar alternativo».

Anchuras, la alternativa

En julio de 1988 (la alternativa encontrada se llama Anchuras) el Gobierno de Castilla-La Mancha aprobó un decreto por el que se creaba el Parque Natural de Cabañeros, con una extensión de 25.613 hectáreas, de las que 8.303 eran propiedad del Ministerio de Defensa, y el resto se encontraba en manos privadas. Así, quedaba por fin en fuera de juego el polígono de tierra, pero Defensa mantendría esas 8.303 hectáreas, que representan un 21 por ciento de lo que hoy es el Parque Nacional de Cabañeros, por Ley 33/95 de 20 de noviembre.

Ciervos y jabalíes, buitres negros y águilas imperiales, cigüeña blanca, cigüeña negra, algunas de ellas especies amenazadas, conviven en la zona. También se contemplan especies endémicas, como el jarabugo (ciprínido presente en el río Estena), y esteparias, como la avutarda, el sisón y el alcaraván. A pesar de la polémica suscitada al principio entre los pueblos del entorno, la protección de este espacio no ha supuesto, además, un abandono de los aprovechamientos tradicionales. Es el Parque de Cabañeros, con sus casi 40.000 hectáreas repartidas entre Toledo y Ciudad Real, entre rañas -frecuentemente adeshadas o convertidas en herbazales- y sierras.

El Supremo autoriza una urbanización en el Parque Natural Cabo de Gata

Almería. Efe

El Tribunal Supremo ha autorizado la construcción de 150 viviendas en el paraje de la Fabriquilla, dentro del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar (Almería), según informó el delegado de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, Francisco Espinosa.

La resolución, de ejecución inmediata, rectifica una sentencia previa dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ante una denuncia presentada por un grupo de personas que compraron esas quince hectáreas en el término municipal de Níjar, antes de que todo el entorno se catalogara como Parque Natural.

Los propietarios reclamaban al Ayuntamiento de Níjar la calificación de dichos terrenos como zona urbanizable, ya que cuando los compraron carecían de cualquier tipo de protección ambiental. Sin embargo, ante la inminente declaración de toda la zona como Parque Natural, la Comisión Provincial de Urbanismo denegó al ayuntamiento la autorización para desarrollar el terreno como urbanizable o suelo urbano.

La resolución del Tribunal Supremo a favor de los propietarios fue nuevamente recurrida, en este caso por la Consejería de Medio Ambiente y ante el TSJA como órgano competente, argumentando que la orden no se podía ejecutar ya que en la actualidad dichos terrenos estaban sujetos a una estricta protección ambiental.

La segunda respuesta del Tribunal Supremo indica que la sentencia tiene que ejecutarse en sus mismos términos, por lo que ahora, tanto la Consejería de Medio Ambiente, como la Comisión Provincial de Urbanismo y el propio ayuntamiento han comenzado a ejecutarla, aunque ello pueda implicar un grave daño ambiental.

Jornadas sobre la familia en la Archidiócesis de Madrid

Madrid. S. Martín

La Archidiócesis de Madrid ha celebrado unas Jornadas dedicadas a la familia y en especial a los problemas de convivencia que surgen en su interior.

Según monseñor García Faílde, decano del Tribunal de la Rota de Madrid, «las causas de las rupturas matrimoniales están, sobre todo, en que los contrayentes no saben lo que es el matrimonio, ni quieren realizarlo conforme a la Iglesia. A veces -añadió- son incapaces de llevarlo a cabo por causas físicas, psíquicas o por toxicomanías».

Para Enrique Rojas, otro de los ponentes, las situaciones de crisis están relacionadas con los valores imperantes en la actualidad: «subir, tener, pisar, aparentar y gozar».

Las Jornadas fueron clausuradas ayer por el vicario episcopal de la Vicaría I, José María Bravo Navalpotro. Éste insistió en una de las tesis fundamentales de la Iglesia: «El futuro de la sociedad humana y cristiana se fragua en el matrimonio y la familia».